

ESTADOS FINANCIEROS

2020 – 2019

DEPARTAMENTO DE CALDAS
"CONSOLIDADO"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2019	Código	PASIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2019
	CORRIENTE (1)	448.590.768.460	544.469.867.555		CORRIENTE (4)	42.055.895.391	126.076.997.578
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	52.218.875.798	62.273.469.927	2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	14.725.246.785
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	250.000.000	250.000.000	2.4	CUENTAS POR PAGAR	3.321.079.878	7.040.374.988
1.3	CUENTAS POR COBRAR	259.633.550.400	297.782.941.349	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34.372.101.839	28.569.889.627
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.152.884	315.880	2.7	PROVISIONES	50.256.216	101.083.946
1.5	INVENTARIOS	141.772.514	208.893.281	2.9	OTROS PASIVOS	4.312.457.458	75.640.402.232
1.9	OTROS ACTIVOS	136.345.417.064	183.954.247.118				
	NO CORRIENTE (2)	2.531.094.231.661	2.417.264.970.082		NO CORRIENTE (5)	1.687.089.183.187	1.582.853.208.317
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	181.020.518.935	173.197.136.893	2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	52.932.844.173	45.148.608.909
1.3	CUENTAS POR COBRAR	0	0	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.612.972.287.693	1.516.355.794.815
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	250.801.898.421	253.394.321.116	2.7	PROVISIONES	15.336.004.826	15.372.241.593
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.348.830.602.716	1.298.090.956.368	2.9	OTROS PASIVOS	5.848.046.495	5.976.563.000
1.9	OTROS ACTIVOS	750.441.211.589	692.582.555.705				
					TOTAL PASIVO 6 (4 + 5)	1.729.145.078.578	1.708.930.205.895
					PATRIMONIO (7)	1.250.539.921.543	1.252.804.631.742
				3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.250.539.921.543	1.252.804.631.742
	TOTAL ACTIVO 3 (1 + 2)	2.979.685.000.121	2.961.734.837.637		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 8 (6 + 7)	2.979.685.000.121	2.961.734.837.637
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	0	0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	32.884.200.520	22.830.963.824	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	179.585.717.230	154.759.755.690
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	65.111.984.300	78.901.043.011	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	0	3.159.850.308
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(97.996.184.820)	(101.732.008.835)	9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(179.585.717.230)	(157.919.605.998)
 JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS Gobernador (E) Decreto 57 del 19 feb 2021		 JAMES CHRISTIAN HENAO RESTREPO Jefe de Gestión Financiera		 VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ ALDANA Profesional Especializado Unidad de Contabilidad T.P. 36551-T		 JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS Secretario de Hacienda	

NIT. 890.801.052-1
"CONSOLIDADO"
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - 2019
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	31 DE DICIEMBRE 2020	31 DE DICIEMBRE 2019
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	680.233.592.695	625.280.723.760
4.1	INGRESOS FISCALES	159.550.934.290	183.240.880.167
4.2	VENTA DE BIENES	98.029.521	176.805.290
4.3	VENTA DE SERVICIOS	68.896.642	202.730.043
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	520.477.149.892	441.629.607.961
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	38.582.350	30.700.299
	GASTOS OPERACIONALES (2)	686.385.908.130	646.336.375.077
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	190.644.572.186	154.519.530.662
5.2	DE VENTAS	19.129	922.920
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	44.192.862.658	60.240.887.882
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	54.536.247.102	44.283.536.435
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	397.012.207.055	387.291.497.178
	COSTO DE VENTAS (3)	24.952.534	208.709.134
6.2	COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	67.980.919
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	24.952.534	140.728.215
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4) = (1-2-3)	(6.177.267.969)	(21.264.360.451)
4.8	OTROS INGRESOS (5)	177.884.372.312	184.078.175.958
5.8	OTROS GASTOS (6)	27.387.614.878	20.997.640.103
	EXCEDENTE ó DÉFICIT (7) = (4+5-6)	144.319.489.465	141.816.175.404
 JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS Gobernador (E) Decreto 57 del 19 feb 2021		 JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS Secretario de Hacienda	
 JAMES CHRISTIAN HENAO RESTREPO Jefe de Gestión Financiera		 VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ ALDANA Profesional Especializado Unidad de Contabilidad	

SH-UC- 024/2021

Manizales, 19 de febrero de 2021

EL GOBERNADOR, EL SECRETARIO DE HACIENDA, EL JEFE DE GESTION FINANCIERA Y EL PROFESIONAL
ESPECIALIZADO DE LA
UNIDAD DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad al 31 de diciembre de 2020, homologado al Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Que los saldos revelados reflejan parcialmente información fidedigna de la situación financiera y los resultados del Departamento de Caldas.

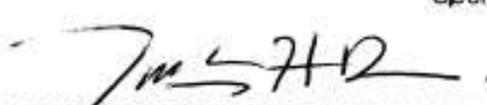
Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Departamento de Caldas durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- c) Que el valor de los activos, en especial la Propiedad, Planta y Equipo se presentan de forma parcial, y en su totalidad los pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados financieros hasta la fecha de corte, por el Departamento de Caldas.
- d) Que al 31 de diciembre de 2020 se presentan los Estados Financieros agregando la información contable de la Contraloría General de Caldas, Asamblea Departamental y la Secretaría de Educación quien agregó 164 Instituciones Educativas.

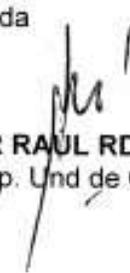
La certificación avala los Estados Financieros individuales del periodo 2020.



JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
Gobernador (E) Decreto 57 del 19 feb 2021
Secretario de Hacienda



JAMES CHRISTIAN HENAO RESTREPO
Jefe de Gestión Financiera



VÍCTOR RAUL RDORÍGUEZ ALDANA
Prof. Esp. Und de Contabilidad T-36551-T

Revisó: Víctor Raúl Rodríguez Aldana, Prof. Espc.
Elaboró: Claudia Elena Cárdenas Peñuela – Aux. Advo



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**DEPARTAMENTO DE CALDAS – NIVEL CENTRAL, CONTRALORIA
GENERAL DE CALDAS, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y SECRETARIA DE
EDUCACIÓN.**

Contenido

NOTA 1. Notas a los Estados Financieros Departamento de Caldas-Gobernación a 31 de diciembre de 2020.	9
1.1. 1 Identificación y funciones- Departamento de Caldas.	9
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	17
1.3 Base normativa y periodo cubierto.	18
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.	19
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1 Bases de medición.	19
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	21
3.1 Estimaciones y supuestos.	21
3.2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.	21
3.3 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.	22
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACION.	22
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.	32
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33
5.1 Depósito en Instituciones financieras Gobernación.	33
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.	34
6.1 Inversiones de administración de liquidez Gobernación.	34
6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos Gobernación.	34
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.	35
7.1 Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos.	36
7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	36
7.20 Transferencias por cobrar.	36
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.	37
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.	39
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	39
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	40
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.	41
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.	42

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	44
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo Gobernación.	45
NOTA 23. PROVISIONES	45
NOTA 24. OTRO PASIVOS	46
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	46
25.1 Activos contingentes Gobernación.....	46
25.2 Pasivos contingentes Gobernación.....	47
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.	47
26.1 Cuentas de orden deudoras Gobernación.	47
26.2 Cuentas de orden acreedoras Gobernación.	48
NOTA 27. PATRIMONIO	48
NOTA 28. INGRESOS	49
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación Gobernación.	50
28.1.1 Ingresos fiscales- Detallado Gobernación.....	51
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación Gobernación.	52
NOTA 29. GASTOS	52
29.1 Gastos de administración, de operación y ventas.....	53
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	54
29.3 Transferencias y subvenciones.....	54
29.4 Gasto público social.	55
29.7 Otros gastos.....	56

NOTA 1. Notas a los Estados Financieros Departamento de Caldas-Gobernación a 31 de diciembre de 2020.

1.1.1 Identificación y funciones- Departamento de Caldas.

Entidad Territorial-Nivel Central Departamental, creada mediante el artículo 30 de la Ley 17 del 11 de abril de 1905.

Desarrolla su actividad en el municipio de Manizales en la Carrera 21 entre calle 22 y 23 Centro.

Políticamente está dividido en 27 municipios y su administración central está conformada por 14 secretarías y 3 entidades descentralizadas (Inficaldas, Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Colegio Integrado del Oriente de Caldas). La Asamblea Departamental y la Contraloría General de Caldas, tienen autonomía administrativa, financiera y presupuestal e informan trimestralmente al nivel central para su agregación y consolidación junto a la Secretaría de Educación de Caldas con 165 Instituciones Educativas.

El Departamento Caldas tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. y ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

1.1.2 Estructura Orgánica- Departamento de Caldas.

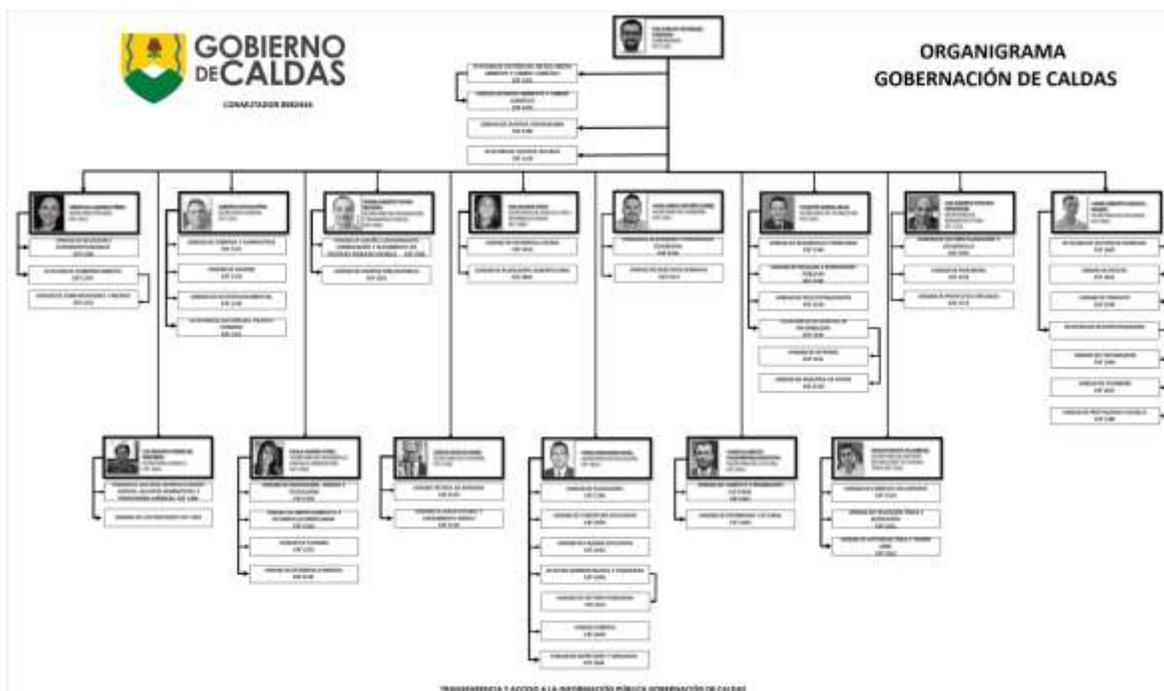
Mediante Ordenanza 808 del 5 de octubre de 2017 se adoptó la estructura orgánica del Nivel Central del Departamento de Caldas; determinando la visión, misión, objetivo, principios básicos de la gestión administrativa y valores corporativos.

Misión.

Planificar y promover el desarrollo económico, social y físico, dentro del territorio, mediante el ejercicio de funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad y de subsidiariedad hacia la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios, así como la prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Visión.

En el año 2025, Caldas será un Departamento Competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, integrado en sus subregiones y con el resto del país, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz, al fortalecimiento de su diversidad biológica y cultural y a la generación permanente de sinergias entre el estado y la sociedad civil.



1.1.3 Funciones y deberes de la Entidad.

1. Convocar a los diferentes actores del desarrollo departamental y regional para construir concertadamente los escenarios de futuro y la formulación de políticas públicas para el ordenamiento y desarrollo del Departamento de Caldas.
2. Coordinar la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y del Plan de Desarrollo del Departamento.
3. Preparar, concertar y coordinar con el nivel central y descentralizado del Departamento la formulación del Plan indicativo, plan de acción, POAI, planes sectoriales y someterlos a la aprobación del Consejo e Gobierno.
4. Coordinar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo del Departamento.
5. Asesorar y apoyar a los municipios en los procesos de formulación de los Planes de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Municipal.
6. Coordinar la participación de las diferentes dependencias en la inclusión de iniciativas en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Nacional y sus diferentes instrumentos de descentralización de la inversión.
7. Asesorar, apoyar la consolidación de la integración Regional del departamento, de acuerdo a los diferentes esquemas previstos en la ley de ordenamiento Territorial y la Constitución.
8. Coordinar el informe técnico de Rendición Publica de Cuentas, sobre los logros obtenidos con la implementación del Plan de Desarrollo del Departamento de acuerdo a la normatividad existente.

9. Realizar Medición y Estudios sectoriales de los determinantes del comportamiento socio-económico regional con el fin de orientar el proceso de planificación económica del Departamento.
10. Asesorar y asistir técnicamente en procesos de SISBEN y Estratificación Socioeconómica a los municipios.
11. Convocar un sistema integrado de indicadores que midan la evolución de las condiciones de vida de la población y permitan servir de fundamento a los estudios sectoriales.
12. Fomentar con el concurso de las entidades académicas, de investigación gremial y empresarial los procesos de generación, utilización, apropiación y difusión social de los conocimientos derivados de la investigación básica y aplicada en ciencia y tecnología tendiente a fortalecer la competitividad y la innovación regional.
13. Asesorar y/o asistir a los municipios en asuntos relacionados con la gestión municipal.
14. Coordinar con la Secretaria del Departamento y los municipios el seguimiento y la evaluación de la ejecución de los proyectos de inversión.
15. Apoyar el funcionamiento del fondo de Ciencia tecnología e innovación de Caldas del Sistema General de Regalías.
16. Coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión pública del Departamento con la participación de las instituciones públicas y privadas, las organizaciones y los diferentes sectores y actores de la sociedad caldense.
17. Conceptuar sobre viabilidad y la conveniencia económica y social de creación de nuevos municipios en el Departamento.
18. Verificar y certificar mediante estudio, la definición sobre límites intermunicipales.
19. Administrar el Banco de Proyectos.
20. Asesorar y asistir técnicamente en la implementación y fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública en los municipios del Departamento.
21. Difundir las metodologías y procedimientos para acceder a recursos de inversión, mediante la presentación de proyectos técnicamente elaborados.
22. Registrar los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos públicos.
23. Elaborar la propuesta del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la elaboración del presupuesto.
24. Coordinar el informe técnico de Empalme.
25. Las demás que asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

1.1.4 Identificación, funciones y estructura orgánica de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS.

Misión.

La Asamblea del departamento de Caldas, en cabeza de sus Diputados, los cuales representan la voluntad de un pueblo, diseñará, ejecutará y evaluará acciones para trabajar con y para las comunidades.

Visión

La Asamblea Departamental de Caldas es un equipo con liderazgo universal que contribuye a la formulación de proyectos y prácticas de gestión pública moderna, para la participación ciudadana y el desarrollo integral de las comunidades.

Funciones y Deberes

La Asamblea de Caldas está integrada por los Diputados que establece la ley. Sus miembros representan al pueblo Caldense, y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. Son, por consiguiente, responsables ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Los Miembros de la Asamblea Departamental elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos, constituyen una Bancada en la respectiva corporación. Cada Diputado pertenecerá exclusivamente a una bancada. Los miembros de cada bancada actuarán en grupo y coordinadamente y emplearán mecanismos democráticos para tomar sus decisiones al interior de la Asamblea Departamental en todos los temas que los Estatutos del respectivo Partido o Movimiento Político no establezcan como de conciencia. Las bancadas tendrán derecho, en la forma prevista en el presente reglamento y la Ley, a promover citaciones o debates y a intervenir en ellos, a participar con voz en las sesiones plenarias; a intervenir de manera preferente en las sesiones en las que se voten proyectos normativos; a presentar mociones de cualquier tipo; a hacer interpelaciones; a solicitar votaciones nominales o por partes y a postular candidatos.

Lo anterior sin perjuicio, de las facultades o atribuciones que por virtud del Reglamento se les confieren de manera individual a los Diputados, para promover citaciones o debates y a intervenir en ellos, a participar con voz en las sesiones plenarias; a intervenir de manera preferente en las sesiones en las que se voten proyectos normativos; a presentar mociones de cualquier tipo; a hacer interpelaciones; a solicitar votaciones nominales o por partes y a postular candidatos, así como verificaciones de quórum, mociones de orden, mociones de suficiente ilustración y las demás establecidas en el presente Reglamento.

1. Función de Iniciativa: en la presentación de proyectos de acto legislativo para reformar la Constitución Política y de proyectos de ley.
2. Función Administrativa: para elaborar, interpretar, reformar y derogar las Ordenanzas y Reglamentos, que le hayan sido conferidos por la Constitución o la Ley.
3. Función Fiscalizadora: para requerir informes y examinar las actuaciones u omisiones administrativas de los Secretarios del Despacho y demás autoridades departamentales y, para organizar la Contraloría Departamental.
4. Función Electoral: para elegir Contralor General del Departamento, elegir su propia mesa Directiva y la integración de las diferentes Comisiones.
5. Función Administradora: para establecer la organización y funcionamiento de la misma Asamblea Departamental de Caldas y, para administrar su propio personal y ejecutar su propio presupuesto.
6. Función de Protocolo: para recibir a Jefes de la administración de otros entes territoriales ajenos al Departamento de Caldas, a los Ministros del Despacho y/o a otras comisiones especiales que visiten el Departamento.

Estructura Orgánica



1.1.5 Identificación, funciones y estructura orgánica de la CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS.

Misión

Ejercer efectivo y eficiente control fiscal de manera que contribuya a una óptima gestión pública, a través de la implementación de estrategias institucionales en pro de mejorar la calidad de vida de los Caldenses y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Visión

La Contraloría General de Caldas para el año 2021, será reconocida por la comunidad Caldense y los sujetos de control como una entidad transparente, que ejerce el control fiscal de forma efectiva, oportuna y participativa, comprometida con el medio ambiente, generadora de rentabilidad social.

Objetivo

En el Departamento de Caldas, la función pública de control fiscal la realiza La Contraloría General de Caldas, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento apelando al fortalecimiento institucional en pro de la mejora continua del capital humano, en el desarrollo de una cultura de valores y principios al interior de la entidad sustentados en la ética, la integridad y el conocimiento.

En este propósito, la actuación de la Contraloría General de Caldas no se limita a ejercer la vigilancia mediante auditorias y rendiciones de cuentas, sino que también valora los resultados de la administración, y en consecuencia de ello, establece las responsabilidades fiscales e impone las sanciones en caso de existir e igualmente, gestiona el resarcimiento del patrimonio público, todo desde la promoción de una cultura de moralidad y transparencia administrativa en el ejercicio de la función pública, impulsando la participación ciudadana en el control del uso de los recursos del Estado.

Funciones

En cuanto a la Función de la Contraloría General de Caldas está definida en la Constitución Política de Colombia en los siguientes artículos:

Art. 209 de la Constitución Política: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Art. 267 de la Constitución Política: El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el control financiero, de gestión y de resultados, fundando en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Corresponde al Contralor General de Caldas según la Constitución Política de Colombia, artículos 268 y 272:

Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes del Departamento e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.

Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.
Llevar un registro de la Deuda Pública del Departamento.

Exigir informes sobre gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad Pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento.

Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean de lo caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.

Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.
Presentar a la Asamblea Departamental de Caldas un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.

Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. La Contraloría General de Caldas bajo su responsabilidad, podrá exigir, verdad sabida y buena fe guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios.

Presentar proyectos de ordenanza relativos al régimen de control fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría General de Caldas.

Proveer mediante concurso público los empleos de su dependencia que haya creado la Ley. Ésta determinará un régimen especial de carrera administrativa para la selección, promoción y retiro de los funcionarios de la Contraloría. Se prohíbe a quienes forman parte de las corporaciones que intervienen a la postulación y elección del contralor, dar recomendaciones personales y políticas para empleados de su despacho.

Presentar informes a la Asamblea Departamental de Caldas sobre el cumplimiento de sus funciones y certificación sobre la situación de las finanzas del Departamento, de acuerdo con la ley.

Dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas de orden Departamental.

Las demás que señale la Constitución y la Ley.

En lo concerniente a los procesos que se dan en la CGC se tiene que el Plan Estratégico está articulado con el Manual de la Calidad el cual a su vez incluye el alcance del Sistema de Gestión de Calidad y Control adoptado para la Contraloría General de Caldas, permitiendo así la estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación, orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos, a continuación se hace referencia a los procesos adoptados por la entidad, los cuales se visualizarán con total claridad en el mapa de procesos que hace parte integral del presente documento.

Procesos estratégicos: Incluyen los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de los recursos necesarios y revisiones por la dirección.

Estos son: Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional y Proceso de Comunicación Pública.

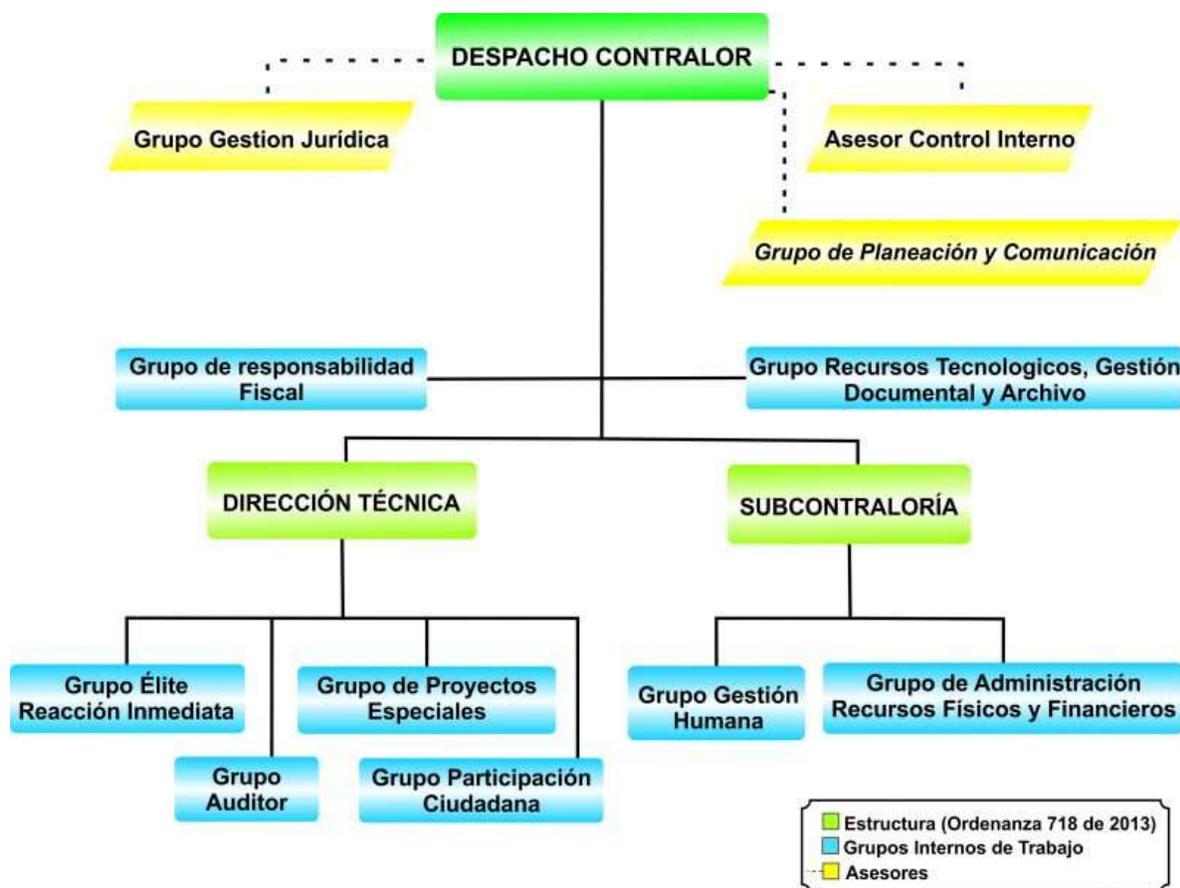
Procesos misionales: También se conocen como procesos de realización del producto o de la prestación del servicio. Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

Estos son: Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, Proceso de Auditorías, Proceso Responsabilidad Fiscal, Proceso Proyectos Especiales y Proceso de Reacción Inmediata.

Procesos de apoyo: Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales, y de medición, análisis y mejora. Estos son: Proceso de Gestión Jurídica, Proceso de Gestión de Humana, Proceso de Administración de Recursos Físicos y Financieros y Proceso de Recursos Tecnológicos, Archivo y Gestión Documental.

Proceso de evaluación y mejora: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Estructura Orgánica



SECRETARIA DE EDUCACION: Se encuentra incorporada dentro de la estructura del Departamento de Caldas – Gobernación, encargada de consolidar las 164 instituciones educativas del nivel departamental y efectúa un solo reporte consolidado a nivel central.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados financieros de la Administración Central por el año finalizado al 31 de diciembre de 2020 se presentan homologando el Catálogo General de cuentas del régimen precedente vigente hasta 31 de diciembre de 2017 (actualmente se utiliza), al Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación en cumplimiento a la Resolución 620 de 2015 y sus versiones actualizadas y de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2018. El Departamento de Caldas-Gobernación presenta limitaciones de tipo técnico y operativo del sistema integrado de información financiera, por no haberse implementado su actualización, el cual se encuentra totalmente obsoleto y los registros contables se realizan de forma manual en aproximadamente un 75%.

Para dar cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 y al anexo contemplado en la Resolución 484 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se incorpora en el régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Departamento de Caldas a partir del mes de septiembre de 2017 firmó Contratos, con funcionarios de la Empresa Comunidad Elite SAS, para desarrollar actividades en el período de preparación y el primer periodo de aplicación año 2018 y posterior 2019, cuyos consultores remitieron reportes y registros de forma Global soportadas en datos en Excel, para presentar el Estado de Situación Financiera de Apertura, inversiones, cálculo de Deterioro en Cuentas por Cobrar Impuesto sobre Vehículos Automotores que se realiza directamente en el aplicativo SISCAR, Propiedad Planta y Equipo, Prestamos por Pagar en la categoría de Costo Amortizado en financiamiento interno de largo plazo y Pasivos Contingentes; el Departamento de Caldas no ha actualizado, ni ha parametrizado el sistema financiero, para incorporar en detalle las actividades del Nuevo Marco Normativo.

1.3 Base normativa y periodo cubierto.

Los Estados Financieros que se presentan son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio y notas a los Estados Financieros, los cuales corresponden al periodo comparativo 2020-2019. Los cuales fueron preparados y elaborados bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno y aprobados por el Secretario de Hacienda, Jefe Financiero y Gobernador del Departamento.

El Departamento de Caldas, se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

- Instructivo 002 del 08 de 2015, Incorporo en el régimen de la contabilidad pública, el marco normativo para entidades de Gobierno y establecido el cronograma de aplicación de dicho marco.
- Resolución 620 de 2015, incorporó, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.
- Resolución 095 de 21 de mayo 2020, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Resolución 706 de 2016, por el cual se estable la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, modificada en su artículo 16 por la Resolución 193 de 3 de diciembre de 2020.
- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública

mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para las entidades de Gobierno, y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 1 de 2019, instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

El Departamento de Caldas no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de conformidad con el artículo 22 y 598 del (E.T) Estatuto Tributario, es agente Retenedor de Retención en la Fuente, no es responsable del Impuesto Sobre las Ventas y se encuentra exento del Gravamen a los movimientos financieros numeral 9 artículo 879 del E.T.

El periodo contable del Departamento de Caldas-Gobernación es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.

El proceso contable se encuentra incorporado dentro de la Secretaria de Hacienda, como Unidad de Contabilidad, la cual tiene vínculo con los procesos presupuestales, rentas, tesorería y con las 14 secretarías del Departamento encargadas de desarrollar las actividades de contratación y trámite de cuentas.

La Unidad de Contabilidad presenta dos (2) estados financieros: uno del nivel central y uno consolidado que agrega el nivel central y las entidades contables sin personería jurídica como Asamblea Departamental de Caldas, Contraloría General del Departamento y Secretaria de Educación, consolidadora de 165 Instituciones Educativas, la información reportada en CHIP, es la consolidada.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
4	0	4

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición.

Criterios de Medición

Costo

Valor de mercado
Costo amortizado

Costo

Los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Posteriormente el costo es susceptible de ser asignado al resultado a través de la depreciación o amortización o por ajustes por el reconocimiento de pérdidas.

La pérdida es el grado en que el potencial de servicios o la capacidad de generar beneficios económicos provenientes de un activo han disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo. Por el contrario, el valor de un activo se puede incrementar para reflejar el costo de adiciones y mejoras.

Valor de mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para el Departamento de Caldas – Gobernación.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a el Departamento de Caldas – Gobernación, realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables).

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación.

El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Costo amortizado

El costo amortizado corresponde a:

valor del activo inicialmente reconocido
Más el rendimiento efectivo
Menos los pagos de capital e intereses
menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para el Departamento de Caldas – Gobernación.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

El Departamento de Caldas – Gobernación, Secretaría de Educación, Contraloría Departamental y Asamblea Departamental, preparan y presentan los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

Materialidad. La importancia relativa de los hechos económicos que afectan la estructura patrimonial de la entidad durante la vigencia 2020 corresponde a la no incorporación de los activos de propiedad planta y equipo que fueron adquiridos, debido a que el módulo de activos fijos se encuentra actualmente inoperante.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Estimaciones y supuestos.

El deterioro se aplica sobre la cartera de Impuesto de Vehículos Automotores en cumplimiento a las políticas contables establecidas por el Departamento y la realiza la Unidad de Rentas del Departamento.

Con relación a los litigios y demandas, dicha estimación la realiza la Secretaría Jurídica, en cumplimiento a la metodología implementada por el Ministerio de Hacienda y ajustada al manual de Políticas Contables del Departamento y contabilizando la probabilidad de pérdidas en las provisiones de litigios y demandas y la diferencia frente a la pretensión se registran en cuenta de orden – pasivos contingentes.

El cálculo actuarial de pensiones se realiza con base al saldo establecido en la página del FONPET, en cumplimiento a la Ley 549 de 1999, el cual se encuentra actualizado a 31/12/2019.

3.2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Las entidades donde se tienen inversiones en controladas por el método de participación patrimonial, durante la vigencia del año 2020 presentan saldo al 30 de septiembre de 2020, puesto que las entidades no reportan de forma oportuna.

3.3 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

El Departamento de Caldas mediante los Decretos 0091 y 0141 de 2020, acatando lo dispuesto en los Decretos Legislativos 461 y 678 de 2020, reorientó rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento y hacer frente al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACION.

Mediante Resolución 7929-1 del 14 de septiembre de 2018 se adoptó el Manual de Políticas Contables del Departamento de Caldas, y su aplicación del Marco Normativo que afecta el grupo de Inversiones e instrumentos Derivados, Cuentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, Prestamos por Pagar - Financiamiento Interno de Largo Plazo, Provisiones - Litigios y Demandas soportada en hojas de Excel, y sus registro de forma globalizada, la Depreciación de la Propiedad Planta y Equipo se realizó de forma global, ya que el módulo de Activos Fijos presenta fallas de parametrización, no permitió su cierre por los años 2018, 2019-2020, ni visualización de la información contenida dentro del módulo.

El deterioro de las Cuentas por Cobrar – Impuesto sobre Vehículos Automotores a partir del año 2019, se realiza automáticamente en el Sistema SISCAR.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, cajas menores, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Medición inicial

- ✓ DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN-, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COL (Peso Colombiano).
- ✓ Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- ✓ La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

- ✓ Al cierre contable del ejercicio (Anual), se reconocerán las partidas conciliatorias de los bancos de la siguiente forma:
 - Se reconocen los rendimientos y gastos financieros del periodo correspondiente.
 - Las notas crédito y débito se deben contabilizar reconociendo un ingreso o gasto, según corresponda, contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.
 - Al cierre del ejercicio contable, el valor de los cheques girados y entregados a terceros, que no hayan sido cobrados, se abonan a la cuenta del pasivo correspondiente y a la cuenta bancaria respectiva.

➤ CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Departamento de Caldas- Gobernación- en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Aplicación del Método del Deterioro.

Se hará la relación de las C x C por edades y el recaudo por edades de las cuentas del balance para la construcción de los indicadores de Recuperación e irrecuperabilidad promedios de la cartera de los últimos 12 meses a partir del ESFA, permitiendo obtener el resultado de la pérdida dada el incumplimiento, con base en los valores obtenidos, se tomará ese saldo diferido y se traerá a valor presente aplicando la **TES**, como tasa de descuento, los valores resultado del ejercicio serán comparados con los valores de la Pérdida dada el incumplimiento y la diferencia se llevará al Deterioro de las C x C, para el balance de Apertura se tendrá en cuenta la Valorización Inicial y para los Estado de Situación Financiera de las Post Implementación se tendrá en cuenta la variación de los saldos entre la valoración inicial y la valoración posterior.

Se aplicará el valor presente aplicando la tasa de TES Correspondiente a la fecha de Transacción.

Formulación

$$VP = VF / (1+i)^n$$

Aplico tasa TES del periodo correspondiente - Ej. Valoración Inicial – ESFA

FECHA	1 AÑO	5 AÑOS	10 AÑOS
28/12/2017	4,64%	5,96%	6,77%

Fuente: SEN y MEC, con cálculos Banco de la República

$$PDI = VF$$

$$\text{Saldo Diferido} = VP$$

$$\text{Saldo Diferido} = PDI (1+TA)^n$$

Valoración Inicial

$$\text{Riesgo Alto} = 100\% \text{ Saldo Diferido}$$

$$\text{Riesgo Medio} = \text{Perdida Dada el Incumplimiento} - \text{Saldo diferido}$$

$$\text{Riesgo Bajo} = \text{Perdida Dada el Incumplimiento} - \text{Saldo diferido}$$

El saldo a Deteriorar es la sumatoria de los valores obtenidos en los cálculos del riesgo alto, medio y bajo de acuerdo a las definiciones realizadas.

ESTIMACIÓN DEL DETERIORO

- El Profesional de Rentas, mensualmente realiza un seguimiento de cartera y entrega un informe consolidado de ésta con el cálculo del deterioro y su contabilización en el sistema de información de El gobierno de Caldas, y lo envía al Líder de Contabilidad. Los casos de calificación de riesgo de la cartera de GOBIERNO DE CALDAS están actualmente establecidos para cálculo del deterioro, estos se presentan a continuación:
- El Líder Gestión Recursos Financieros, el Director Financiero y el Líder de Finanzas Corporativas analizan el informe de la cartera mensual o de acuerdo a la periodicidad que se determine en el MPC

➤ **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- aplicará para el reconocimiento y valoración de la propiedad, planta y equipo que posea.

Vida útil: es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- para:

- Para la prestación de servicios; para propósitos administrativos.
- Para generar ingresos producto de su arrendamiento (En el caso de bienes muebles).
- Y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre Departamento de Caldas- Gobernación- para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre Departamento de Caldas- Gobernación- con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre Departamento de Caldas- Gobernación- con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Depreciación

Inicio de la depreciación

En DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN-, la depreciación de un activo deberá iniciar cuando el activo esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Vida útil de los activos

En DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN-, la vida útil de los activos se deberá definir en los términos que se espere que dichos activos aporten beneficios económicos a la misma y se deberán tener en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos fijos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en su uso.
- Ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Revisión de vida útil de los activos

DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- deberá revisar la vida útil de todos los activos, por lo menos al final de cada ejercicio económico.

DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- evaluará si durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, caso en el cual, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- estimará dicho valor.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- tenga con activos similares.

Factores a tener en cuenta en la determinación de las vidas útiles:

- a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Actualmente se poseen las siguientes vidas útiles definidas por DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN-, las cuales se continúan aplicando así:

AÑOS DE VIDA ÚTIL DE ACTIVOS DEPRECIABLES O AMORTIZABLES

<u>Subgrupo</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	5
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación y computo	3
Bienes de arte y cultura	50

Existen varios métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable y los cuales deben reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros así:

- Método lineal.
- El método de depreciación decreciente y,
- El método de las unidades de producción

DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- utilizará el método lineal como método de depreciación.

DEPARTAMENTO DE CALDAS- GOBERNACIÓN- podrá cambiar el método de depreciación si cambia el patrón esperado de los beneficios económicos futuros, aplicando lo dispuesto en la Norma Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

➤ BIENES DE USO PÚBLICO

Reconocimiento

Se reconocerán como bienes de uso público en la Gobernación de Caldas los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio

de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son bienes de uso público en la Gobernación de Caldas, las redes de la infraestructura de transporte con su respectivo terreno.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre Departamento de Caldas- Gobernación- para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre Departamento de Caldas- Gobernación- con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Vida útil

Bienes de uso público

Redes de carretera 50 años

➤ PRÉSTAMOS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones financieras adquiridas con entidades bancarias y entidades de financiamiento y fomento.

Se registra por el costo de adquisición de los créditos aplicando el costo amortizado.

Objeto

Dar a conocer los pasos para aplicar en GOBIERNO DE CALDAS el manual que establece las condiciones para el manejo del costo amortizado para las Obligaciones Financieras (Valoración y causación de intereses).

De acuerdo con las normas NIC 39 e IFRS 9 de Instrumentos Financieros y resolución 533 - NICSP y la definición técnica de “Costo Amortizado”, GOBIERNO DE CALDAS deberá utilizar el método de tasa de interés efectiva para la valoración y causación de intereses de todas las cuentas por cobrar, con el fin de reflejar los cambios en los valores contables de manera continua y la diferencia de valoración que se produzca por dicha valoración.

Condiciones Generales

- GOBIERNO DE CALDAS aplicara este requerimiento a través de la implementación de una herramienta en Excel (valorador). Para para las Obligaciones Financieras, la herramienta se desarrolló en GOBIERNO DE CALDAS.
- El **costo amortizado** es el valor del activo o pasivo financiero, resultante de la siguiente ecuación:

	Importe inicial
Menos (-)	Reembolsos de capital
Mas o menos (+ / -)	Amortización acumulada
Menos (-)	Disminución por deterioro de valor o incobrabilidad

$$TP \geq TM = TIR, TP \quad TM = TM, TIR > TM = TIR$$

La tasa pactada aplicada es cargada por el respectivo profesional u auxiliar de la Unidad Contable en el modelo de Excel en las condiciones fijadas con la entidad financiera o entidad respectiva al momento de adquirir la obligación financiera, para lo cual la fuente de la información será responsabilidad de cada Unidad dependiendo el concepto contable que cumpla con las condiciones del Costo Amortizado

Proyectar los flujos de caja de las Obligaciones Financieras con base en sus condiciones al momento inicial: se tomarán todas las obligaciones financieras de largo plazo y se traerán a valor presente con base en las condiciones pactadas con el cliente al momento de la negociación de la financiación.

Generar la valoración inicial. (Esta valoración la realizara el modelo de Excel sobre el cual se hace el cálculo del Costo Amortizado), cada vez que se adquiere un nuevo crédito.

Valoración posterior la cual se realizará mensualmente; se actualizan las tasas de valoración, si se requiere: se debe actualizar la tasa de valoración de acuerdo al resultado de la identificación de tasa de valoración aplicada en el reconocimiento inicial, y se obtiene el valor presente de los flujos de efectivo futuros.

➤ INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Criterio general de reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la

facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

➤ INGRESOS POR IMPUESTOS

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Reconocimiento

La entidad reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

➤ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora de los recursos no los reconocerá como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

NOTA 9. INVENTARIOS.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

NOTA 32. ACUERDO DE CONCESIÓN- ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondo de Colpensiones).

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición- Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43.881.642.129,00	57.134.470.782,00	-13.252.828.653,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	43.881.642.129,00	57.134.470.782,00	-13.252.828.653,00

Las cuentas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo son la 1.1.10 Depósitos en Instituciones financieras al 31 de diciembre de 2020.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.419.295.163,00	4.356.924.832,00	2.062.370.331,00	47,3%
1.1.05	Db	Caja	3.699.500,00	3.726.600,00	-27.100,00	-0,7%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	6.415.595.663,00	4.353.198.232,00	2.062.397.431,00	47,4%

ASAMBLEA						
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	804.215.522,00	388.200.682,00	416.014.840,00	107,2%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	804.215.522,00	388.200.682,00	416.014.840,00	107,2%

CONTRALORIA						
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.113.722.984,00	393.873.632,00	719.849.352,00	182,8%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.113.722.984,00	393.873.632,00	719.849.352,00	182,8%

5.1 Depósito en Instituciones financieras Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	43.881.642.129,00	57.134.470.782,00	-13.252.828.653,00	-23,2%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	751.406.934,00	2.222.359.906,00	-1.470.952.972,00	-66,2%
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	43.130.235.195,00	54.912.110.876,00	-11.781.875.681,00	-21,5%

El Departamento de Caldas, posee al 31 de diciembre de 2020 depósitos por valor de: \$43.881.642.129, presentando una disminución de \$13.252.828.653 equivalente al 23,2% frente al año 2019.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	181.022.654.290,00	173.199.272.248,00	7.823.382.042,00	4,5%
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	2.950.700.100,00	2.819.400.100,00	131.300.000,00	4,7%
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	178.071.954.190,00	170.379.872.148,00	7.692.082.042,00	4,5%

Las cuentas que componen las Inversiones e Instrumentos derivados son la cuenta 1.2.24 Inversiones de administración de liquidez, 1.2.27 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial y 1.2.30 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial con corte al 31 de diciembre de 2020.

6.1 Inversiones de administración de liquidez Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2.950.700.100,00	2.819.400.100,00	131.300.000,00	4,7%
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo				
1.2.24.13	Db	Acciones Ordinarias				
1.2.24.13	Db	FINDETER	2.680.700.000,00	2.549.400.000,00	131.300.000,00	5,2%
1.2.24.13	Db	SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUIMEDES	220.000.000,00	220.000.000,00	0,00	
1.2.24.13	Db	SOCIEDAD PORTUARIA DE LA DORADA	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00	
1.2.24.13	Db	PROMOTORA MIEL I	100,00	100,00	0,00	
1.2.24.15	Db	AEROCAFE	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	

El Departamento de Caldas posee acciones en Findeter las cuales son intransferibles; las demás acciones se encuentran registradas al costo.

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	178.071.954.190,00	170.379.872.148,00	7.692.082.042,00	4,51%
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00	0,00
1.2.27.05	Db	EMPOCALDAS	172.705.511.471,00	166.855.422.988,00	5.850.088.483,00	3,5%
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00	0,00
1.2.30.05	Db	TELECAFE	5.366.442.719,00	3.524.449.160,00	1.841.993.559,00	52,3%

El Departamento de Caldas posee 7.273.272 acciones en Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS" con un porcentaje de participación de 83.97842%, la cual se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2020. De igual manera posee 920 cuotas partes de interés social de TELECAFE que equivale al 32, 41% de participación, las cuales están actualizadas al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Composición Gobernación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	259.582.165.959,00	297.758.773.865,00	-1.096.238.988,00	-87%
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	3.159.147.113,00	4.723.301.802,00	-1.564.154.689,00	-33%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	11.708.140.058,00	15.834.027.809,00	-4.125.887.751,00	-26%
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	184.856.271.871,00	221.936.640.789,00		0%
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	61.488.389.650,00	57.244.284.550,00	4.244.105.100,00	7%
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.629.782.733,00	-1.979.481.085,00	349.698.352,00	-18%
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos	-1.629.782.733,00	-1.979.481.085,00	349.698.352,00	-18%

Las cuentas por cobrar corresponden al impuesto de vehículos automotores, intereses y sanciones. De igual manera, está compuesto por transferencias por cobrar al nivel nacional, otras cuentas por cobrar que corresponden a cuotas partes pensionales por valor de \$60.955.533.920 y rendimientos por recaudar del sistema general de regalías por valor de \$349.088.210, y el deterioro de la cartera de impuesto de vehículos, el cual presenta una disminución equivalente al 18%.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	26.484.647,00	15.903.063,00	10.581.584,00	66,5%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	360.000,00	0,00	360.000,00	
1.3.17	Db	Prestación de servicios	10.532,00	9.173.229,00	-9.162.697,00	-100%
1.3.33	Db	Derechos de recompra de cuentas por cobrar	17.936.756,00	0,00	17.936.756,00	
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	7.859.259,00	6.094.697,00	1.764.562,00	29%
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	318.100,00	635.137,00	-317.037,00	-50%

ASAMBLEA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	243.996,00	0,00	243.996,00	
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	243.996,00	0,00	243.996,00	

CONTRALORIA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	24.655.798,00	6.061.008,00	18.594.790,00	306,8%
1.3.22	Db	Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud.	24.655.798,00	6.061.008,00	18.594.790,00	306,8%

7.1 Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	3.159.147.113,00	4.723.301.802,00	-1.564.154.689,00	-33,1%
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0,00	
1.3.05.33	Db	Impuesto sobre vehículos automotores	3.159.147.113,00	4.723.301.802,00	-1.564.154.689,00	-33,1%

Respecto a las cuentas por cobrar, se registra la cartera del impuesto de vehículos automotores de forma individual por contribuyente, sobre los cuales se efectúa revisión, control y seguimiento en software SISCAR de propiedad de un tercero, con licencia de uso perpetuo, del cual se genera un comprobante mensual para el registro en el sistema financiero de la entidad y el valor de deterioro de la cartera. El comportamiento de la cartera, comparado con el año 2019 presentó una disminución equivalente al 33.1%.

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	4.393.445.790,00	5.274.323.693,00	-880.877.903,00	-47,5%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0,00	
1.3.11.03	Db	Intereses	4.393.445.790,00	5.274.323.693,00	-880.877.903,00	-16,7%
1.3.11.04	Db	Sanciones	7.311.694.268,00	10.559.704.116,00	-3.248.009.848,00	-30,8%

Los intereses y sanciones presentado en estados financieros, corresponde al impuesto de vehículos automotores; presentando en la vigencia 2020 una disminución, que equivale al 47.5%.

7.20 Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	184.856.271.871,0	221.936.640.789,0	-43.764.242.502,00	-19,7%
1.3.37.02	Db	Sistema general de regalías	177.817.864.222,0	221.582.106.724,0	-43.764.242.502,00	-19,8%
1.3.37.06	Db	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	6.559.997.872,0	0,0	6.559.997.872,00	0,0%
1.3.37.10	Db	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	478.409.777,0	354.534.065,0	123.875.712,00	34,9%

Las transferencias por cobrar corresponden al Sistema General de regalías las cuales son de asignaciones directas para proyectos de ciencia, tecnología e innovación; proyectos de desarrollo regional; proyectos de compensación regional y ahorro pensional territorial, estos recursos corresponden a la instrucción de abono en cuenta, cuyos recursos se manejan a través de la plataforma SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías) del Ministerio de Hacienda. Al Sistema General de Participaciones Pensiones, según distribución del Departamento Nacional de Planeación –DNP, SGP52-2020 y al Sistema General de Participaciones Saneamiento de Agua Potable, según distribución del Departamento Nacional de Planeación –DNP, SGP52-2020.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	196.897.111.449,00	197.014.858.299,00	-117.746.850,00	-0,06%
1.6.05	Db	Terrenos	130.585.207.728,00	130.585.207.728,00	0,00	
1.6.15	Db	Construcciones en curso	11.607.533.059,00	5.510.650.122,00	6.096.882.937,00	111%
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	527.381,00	527.381,00	0,00	0%
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	169.048.000,00	169.048.000,00	0,00	0%
1.6.40	Db	Edificaciones	36.902.705.218,00	36.902.705.218,00	0,00	0%
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	647.645.108,00	647.645.108,00	0,00	0%
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	53.703.791,00	53.703.791,00	0,00	0%
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	286.275.024,00	286.275.024,00	0,00	0%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.735.649.446,00	2.735.649.446,00	0,00	0%
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	22.735.976.687,00	22.645.536.688,00	90.439.999,00	0,40%
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00%
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	974.256.753,00	974.256.753,00	0,00	0,00%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-9.803.816.746,00	-3.498.746.960,00	-6.305.069.786,00	180,21%
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00	0%

Son activos tangibles empleados por el DEPARTAMENTO DE CALDAS-GOBERNACIÓN- para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Sobre este tema debemos observar que el módulo del sistema de información que dispone la entidad para el control de la propiedad, planta y equipo, presenta fallas en su parametrización desde el 1° enero de 2018 y su enlace con la codificación contable, no permitiendo registros en línea desde el módulo de activos fijos, por lo cual su registro se debió efectuar en forma global en la subcuenta 161501 Edificaciones en Curso, la Depreciación Acumulada reflejada en la cuenta 1685 correspondiente a la Propiedad Planta y Equipo, no se pudo realizar de manera automática en el sistema, dado que se encontraban parametrizadas a la cuenta de patrimonio correspondiente al régimen contable precedente; tampoco permitió el cierre del módulo correspondiente al periodo anual 2018, 2019 y 2020. La depreciación fue aplicada en forma globalizada sobre los saldos reflejados en las subcuentas de la propiedad planta y equipo.

Durante la vigencia 2020, como se puede evidenciar no se efectuaron registros para incorporar en el módulo de activos fijos y por ende no se afectó el estado de situación financiera ya que se encuentra totalmente obsoleto; afectando la razonabilidad de los estados financieros.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	53.236.651.708,00	55.785.332.047,00	-2.548.680.339,00	-4,57%
1.6.05	Db	Terrenos	3.315.466.060,00	3.540.466.058,00	-224.999.998,00	-6,36%
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	18.137.767,00	19.249.167,00	-1.111.400,00	-5,77%
1.6.12	Db	Plantas productoras	67.999.773,00	66.170.263,00	1.829.510,00	2,76%
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0,00	0,00%
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	2.154.438,00	0,00	2.154.438,00	0,00%
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0,00	0,00%
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.332.959,00	0,00	2.332.959,00	0,00%
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	432.400.000,00	0,00	432.400.000,00	0,00%
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	495.657.000,00	445.107.000,00	50.550.000,00	11,36%
1.6.40	Db	Edificaciones	23.222.603.915,00	22.686.651.380,00	535.952.535,00	2,36%
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	4.313.000,00	4.083.000,00	230.000,00	5,63%
1.6.55	Db	Maquintaría y equipo	10.148.201.705,00	9.385.865.220,00	762.336.485,00	8,12%
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	174.451.945,00	502.993.606,00	-328.541.661,00	-65,32%
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	10.806.463.493,00	10.218.464.204,00	587.999.289,00	5,75%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	17.733.217.285,00	17.774.838.498,00	-41.621.213,00	-0,23%
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	183.316.708,00	158.978.705,00	24.338.003,00	15,31%
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.	2.047.042.996,00	1.655.879.345,00	391.163.651,00	23,62%
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	4.217.553.617,00	3.444.513.264,00	773.040.353,00	22,44%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-19.626.263.566,00	-14.109.723.812,00	-5.516.539.754,00	39,10%
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-8.397.387,00	-8.203.851,00	-193.536,00	2,36%

ASAMBLEA						
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	263.122.982,00	296.539.379,00	-33.416.397,00	-11,27%
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	131.184.264,00	131.184.264,00	0,00	0,00%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	198.424.891,00	198.424.891,00	0,00	0,00%
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.	4.554.816,00	4.554.816,00	0,00	0,00%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-71.040.989,00	-37.624.592,00	-33.416.397,00	88,82%

CONTRALORIA						
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	405.012.282,00	297.591.391,00	107.420.891,00	36,10%
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	76.212.908,00	76.212.908,00	0,00	0,00%
1.6.55	Db	Maquintaría y equipo	7.911.319,00	7.911.319,00	0,00	0,00%
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	71.822.116,00	71.822.116,00	0,00	0,00%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	257.963.220,00	197.509.223,00	60.453.997,00	30,61%
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	249.502.999,00	111.000.000,00	138.502.999,00	124,78%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-258.400.280,00	-166.864.175,00	-91.536.105,00	54,86%

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.348.826.602.716,00	1.298.086.956.368,00	603.911.974.816,00	105,90%
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio				0,00%
1.7.10.01	Db	Red Terrestre	1.376.244.734.384,00	1.299.514.792.192,00	76.729.942.192,00	5,90%
1.7.10.14	Db	Terrenos	24.562.460.020,00	24.562.460.020,00	0,00	
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-51.980.591.688,00	-25.990.295.844,00	-25.990.295.844,00	100,00%

La variación absoluta que se evidencia en red terrestre, corresponde a vías del orden departamental, el cual se afectó incorporando un mayor valor en el mejoramiento y adecuación de 20 vías, con relación a la legalización del convenio 1321-2017 INVIAS Ejecutado por INFICALDAS.

Frente a los terrenos que soportan las vías, se encuentra registrados por el valor asignado en avalúo técnico, realizado por firma especializada en el año 2018.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición Gobernación.

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN	
			2020	2019		
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.476.948.641,00	2.476.948.641,00	175.987.396,00	-10%
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.476.948.641,00	2.476.948.641,00	0,00	0,00%
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.630.482.707,00	-1.806.470.103,00	175.987.396,00	-9,74%

Los activos intangibles (licencias y software) también son manejados a través del módulo de activos fijos y dentro de la vigencia del año 2020 no se hicieron incorporaciones. Solamente se refleja la amortización realizada de forma global sobre los saldos.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	128.166.648,00	129.577.411,00	-1.410.763,00	-1,1%
1.9.70	Db	Activos intangibles	449.621.336,00	447.559.323,00	2.062.013,00	0,461%
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-321.454.688,00	-317.981.912,00	-3.472.776,00	1,09%

ASAMBLEA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	21.337.400,00	17.339.000,00	3.998.400,00	23,1%
1.9.70	Db	Activos intangibles	68.525.416,00	64.836.416,00	3.689.000,00	5,690%
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-47.188.016,00	-47.497.416,00	309.400,00	-0,65%

CONTRALORIA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	92.358.259,00	37.736.800,00	54.621.459,00	144,7%
1.9.70	Db	Activos intangibles	92.358.259,00	37.736.800,00	54.621.459,00	144,7%

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición Gobernación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	885.472.592.587,00	874.283.443.039,00	11.189.149.548,00	1,3%
1.9.04	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado				
1.9.04.02	Db	Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	749.127.175.523,00	690.666.106.115,00	58.461.069.408,00	8,5%
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados			0,00	
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	10.074.969.892,00	6.047.541.934,00	4.027.427.958,00	66,6%
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración			0,00	
1.9.08.01	Db	En administracion	63.984.487.248,00	133.708.228.671,00	-69.723.741.423,00	-52,1%
1.9.08.03	Db	Encargo Fiduciario- Fiducia de administracion y pagos.	45.291.636.946,00	24.511.849.977,00	20.779.786.969,00	84,8%
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía			0,00	
1.9.09.03	Db	Depositos judiciales	2.493.460.957,00	1.446.202.079,00	1.047.258.878,00	72,4%
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso			0,00	
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil patrimonio autonomo	14.500.862.021,00	17.903.514.263,00	-3.402.652.242,00	-19,0%

Esta cuenta está conformada por:

- Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias correspondiente a recursos depositados en FONPET en cumplimiento a la Ley 549 de 1999 para cubrir futuras pensiones y para la vigencia 2020 tuvo un aumento equivalente al 8.5%.
- Anticipo para la adquisición de bienes y servicios: el saldo corresponde a recursos entregados a contratistas en la ejecución de obra pública. Para la vigencia 2020, tuvo un incremento equivalente al 66.6%.
- Recursos entregados en administración: son recursos que han sido entregados a ejecutores del Sistema General de Regalías y otros:

EJECUTORES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
EN ADMINISTRACION	2020	2019
INFICALDAS	32.452.153.092	32.286.930.835
UNIVERSIDAD DE CALDAS	-	522.473.251
CORPOCALDAS	13.320.422.288	13.320.422.288
INVIAS	7.858.878.906	5.552.842.300
MINCULTURA	1.541.785.723	897.896.969
TOTAL	55.173.240.009	52.580.565.643

OTROS		
EN ADMINISTRACION	2020	2019
PROTECCION CESANTIAS	7.514.422.223	8.270.633.023
CONVENIO INVIAS		72.056.169.219
AEROCAFE	495.964.230	-
FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	750.860.786	750.860.786
AGROSAVIA	50.000.000	50.000.000
TOTAL	8.811.247.239	81.127.663.028

Los recursos entregados en administración a ejecutores del Sistema General de Regalías, tuvo un incremento equivalente al 4.93%. Y con relación a los otros recursos entregado en administración hubo una disminución del 89.14%, correspondiente a la legalización del convenio con el INVIAS, cuyo ejecutor fue INFICALDAS

- Recursos entregados en administración: El Encargo Fiduciario de administración y pagos con Fiduoccidente, encargado de manejar los recursos propios por impuestos del departamento y de efectuar pagos que tengan que ver con dichos recursos. Su incremento fue de 84.8%.
- Depósitos judiciales: corresponden a embargos realizados a cuentas bancarias del departamento por concepto de pasivo pensional. Incrementó en un 72.4%.
- Fiducia mercantil patrimonio autónomo: corresponde al valor depositado en el patrimonio autónomo FIA (Financiamiento de Inversiones en Agua) con recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable, presentó una disminución de 19.0%.

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	52.932.844.173,00	45.148.608.909,00	7.784.235.264,00	8,4%
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo				
2.3.14.01	Cr	Prestamo banca comercial	45.021.033.956,00	35.411.877.886,00	9.609.156.070,00	27,1%
2.3.14.03	Cr	Prestamos entidades de fomento y desarrollo regional.	7.911.810.217,00	9.736.731.023,00	-1.824.920.806,00	-18,7%

Corresponde a créditos otorgados por la banca comercial y entidades de fomento y desarrollo regional a largo plazo, para financiar inversión así:

PRESTAMO BANCA COMERCIAL LARGO PLAZO					
	VALOR INICIAL	INTERESES	COSTO AMORTIZADO	SALDO	DESTINO
DAVIVIENDA	35.916.463.495	59.746.700	16.618.938.456	19.357.271.739	Infraestructura educativa, vial y maquinaria amarilla.
BANCOLOMBIA	19.834.473.288	33.195.605	8.742.614.848	11.125.054.045	Maquinaria amarilla.
BBVA	28.438.534.473	48.491.921	13.948.318.222	14.538.708.172	Plan Vial, mejoramiento espacios físicos, establecimientos educativos y Ciencia, tecnología e innovación.
TOTAL				45.021.033.956	

El préstamo de banca presentó un incremento del 27.1%.

PRESTAMO DE ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL					
	VALOR INICIAL	INTERESES	COSTO	SALDO	DESTINO
INFICALDAS	13.736.731.023		5.824.920.806	7.911.810.217	Plan Vial, construcción parque tecnológico, y bulevar Monumentos Cristo Rey Municipio de Belalcazar.
TOTAL				7.911.810.217	

Los préstamos de entidades de fomento y desarrollo regional, presentaron una disminución del 18.7%.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.046.792.512,00	6.212.392.918,00	-4.165.600.406,00	3293%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales			0,00	
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	138.563.665,00	71.754.788,00	66.808.877,00	93,1%
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	705.696.818,00	4.233.827.375,00	-3.528.130.557,00	-83,3%
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0,00	
2.4.03.15	Cr	Otras Transferencias	628.594.749,00	18.340.782,00	610.253.967,00	3327,3%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros			0,00	
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	229.359.712,00	1.887.975.573,00	-1.658.615.861,00	-87,9%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0,00	
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	144.656.705,00	0,00	144.656.705,00	
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas			0,00	
2.4.40.23	Cr	Contribuciones	199.207.615,00	0,00	199.207.615,00	
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar			0,00	
2.4.90.39	Cr	Saldo a favor de contribuyentes	713.248,00	494.400,00	218.848,00	44,3%

Las cuentas por pagar están conformadas por:

- Proyectos de inversión, adquisición de bienes y servicios son obligaciones reconocidas con proveedores al 31 de diciembre de 2020.
- Otras transferencias por pagar a entidades públicas del orden departamental, producto de convenios.

ENTIDAD	VALOR
MUNICIPIO DE MARMATO	3.710.009
MUNICIPIO LA MERCED - CALDAS	46.666.666
MUNICIPIO DE PACORA - CALDAS	875.000
MUNICIPIO DE RISARALDA - CALDAS	70.556.101
MUNICIPIO DE SALAMINA - CALDAS	57.876.409
MUNICIPIO DE SUPIA - CALDAS	101.839.068
MUNICIPIO DE LA VICTORIA - CALDAS	5.000.000
MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS	175.000.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS	112.733.200
MUNICIPIO DE AGUADAS - CALDAS	50.000.000
DIRECCION TESORO NACIONAL	1.287.296
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	3.051.000
TOTAL	628.594.749

Frente a la vigencia 2019, presenta un incremento del 3327.3%.

- Otros recursos a favor de terceros: corresponden a recursos por pagar por contraprestación del funcionamiento de Transito en el municipio de Villamaría y lo correspondiente al impuesto al deporte.
- Descuentos de nómina- embargos judiciales: corresponde a descuentos en nómina del mes de diciembre del Sistema General de Participaciones, sector educación, pendiente de transferir al Banco Agrario.
- Contribuciones: corresponde a recaudos por contribución de Ley 418 de 1997, en cumplimiento al artículo 120 parágrafo 3, cuya participación corresponde a entidades públicas.
- Saldos a favor de contribuyentes, corresponde a solicitudes de devolución de impuestos.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	413.346.907,00	377.389.039,00	35.957.868,00	9,5%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	245.436.847,00	203.279.065,00	42.157.782,00	20,7%
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	97.992.272,00	70.961.142,00	27.031.130,00	38,1%
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	53.654.638,00	69.003.625,00	-15.348.987,00	-22,2%
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado- IVA	-849.038,00	0,00	-849.038,00	0,0%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	17.112.188,00	34.145.207,00	-17.033.019,00	-49,9%

ASAMBLEA						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	234.337.043,00	210.508.733,00	23.828.310,00	11,3%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	309.400,00	494.027,00	-184.627,00	-37,4%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	25.007.568,00	21.077.864,00	3.929.704,00	18,6%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	29.257.190,00	36.211.531,00	-6.954.341,00	-19,2%
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	62.614.348,00	66.797.162,00	-4.182.814,00	-6,3%
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	117.148.537,00	85.928.149,00	31.220.388,00	36,3%

CONTRALORIA						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	626.603.416,00	110.886.724,00	515.716.692,00	465%
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	428.170.193,00	73.085.138,00	355.085.055,00	486%
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	138.457.358,00	17.342.110,00	121.115.248,00	698%
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	22.555.292,00	0,00	22.555.292,00	0%
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	21.531.580,00	13.115.000,00	8.416.580,00	64%
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	15.888.993,00	7.344.476,00	8.544.517,00	116%

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición Gobernación.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.646.718.263.027,00	1.544.281.941.460,00	102.436.321.567,00	57,3%
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	10.900.023.516,00	9.448.856.397,00	1.451.167.119,00	15,4%
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00	
2.5.14.05	Cr	Cuotas partes de pensiones	22.845.951.818,00	18.477.290.248,00	4.368.661.570,00	23,6%
2.5.14.10	Cr	Calculo actuarial de pensiones actuales	1.394.355.767.522,00	1.322.614.542.306,00	71.741.225.216,00	5,4%
2.5.14.14	Cr	Calculo actuarial de cuotas partes pensionales	218.616.520.171,00	193.741.252.509,00	24.875.267.662,00	12,8%
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	10.900.023.516,00	9.448.856.397,00	1.451.167.119,00	15,4%
(-) Plan de Activos		A corto plazo	10.900.023.516,00	9.448.856.397,00	1.451.167.119,00	15,4%
		A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,0%
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,0%
		Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,0%

Corresponde a los reconocimientos realizados a 31 de diciembre de 2020, por los diferentes conceptos con relación a los empleados y de personal con el cual se tuvo un vínculo laboral frente a cuotas partes pensionales.

Composición Asamblea y Contraloría Departamental.

ASAMBLEA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	540.616.161,00	94.139.628,00	446.476.533,00	474,3%
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	540.616.161,00	94.139.628,00	446.476.533,00	474,3%

CONTRALORIA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	85.510.344,00	549.603.354,00	-464.093.010,00	-84,4%
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	85.510.344,00	549.603.354,00	-464.093.010,00	-84,4%

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo Gobernación.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIONES	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.900.023.516,0	9.448.856.397,0	1.451.167.119	424,1
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	122.290.455,0	121.838.306,0	452.149	0,4%
2.5.11.02	Cr	Cesantías	6.179.294.458,0	7.002.417.157,0	-823.122.699	-11,8%
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	138.834.840,0	122.698.816,0	16.136.024	13,2%
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.257.807.603,0	604.711.235,0	653.096.368	108,0%
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.291.670.792,0	662.206.514,0	629.464.278	95,1%
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.056.834.410,0	281.204.352,0	775.630.058	275,8%
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,0	58.559.363,0	-58.559.363	-100,0%
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	852.140.878,0	594.070.574,0	258.070.304	43,4%
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	1.150.080,0	1.150.080,0	0	0,0%
	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	1.150.080,0	1.150.080,0		

Corresponde a los reconocimientos por nómina y prestaciones sociales. En el caso de cesantías, se calcularon cesantías retroactivas a corte 31 de diciembre de 117 funcionarios y con relación a cesantías anualizadas se encuentran vinculados a Porvenir 53 funcionarios, a Colfondos 7, a Protección 75, a Oldmutual 1 y al Fondo Nacional del Ahorro 96.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición Gobernación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.7	Cr	PROVISIONES	15.336.004.826,00	15.372.241.593,00	-36.236.767,00	-3,50%
2.7.01	Cr	Litigios y demandas			0,00	
2.7.01.03	Cr	Administrativas	15.213.367.792,00	15.245.433.517,00	-32.065.725,00	-0,21%
2.7.01.05	Cr	Laborales	122.637.034,00	126.808.076,00	-4.171.042,00	-3,29%

El Departamento de Caldas – Gobernación, al 31 de diciembre de 2020 tiene 1.452 procesos, distribuidos en 1.414 Administrativos y 38 Laborales; cuya estimación de probabilidad de pérdida, realizada por la Secretaría Jurídica corresponde al valor de \$15.336.004.826, cuya variación presenta disminución del 3.50% y cuyas pretensiones ascienden a la suma \$183.299.791.809.

NOTA 24. OTRO PASIVOS

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	10.160.482.458,00	81.616.965.232,00	-71.456.482.774,00	-96,4%
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración			0,00	
2.9.02.01	Cr	En administración	4.312.457.458,00	75.640.402.232,00	-71.327.944.774,00	-94,3%
2.9.19	Cr	Bonos pensionales			0,00	
2.9.19.01	Cr	Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	5.848.025.000,00	5.976.563.000,00	-128.538.000,00	-2,2%

Esta cuenta está compuesta por recursos recibidos en administración en virtud de convenios con diferentes entidades nacionales y territoriales para ejecutar proyectos de inversión. Frente a la vigencia 2019 presentó una disminución de 94.3%, esto debido a la legalización del convenio 1231-17 con INVIAS, el cual fue ejecutado por INFICALDAS.

Respecto a las cuotas partes de bonos pensionales emitidos corresponde a las solicitudes realizadas por la Unidad de Prestaciones sociales ante FONPET para desahorro y cancelación a los fondos de pensiones.

SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	
FONDO	VALOR
CITIFONDOS	218.582.000
COLPENSIONES	4.137.240.000
FONPRECON	105.238.000
OLD MUTUAL	95.434.000
PORVENIR	1.110.828.000
PROTECCION	180.703.000
TOTAL	5.848.025.000

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	32.884.200.520,00	22.830.963.824,00	10.053.236.696,00	59,5%
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0,00	
8.1.20.04	Db	Administrativas	2.623.576.520,00	2.346.806.223,00	276.770.297,00	11,8%
8.1.90	Db	Otros activos contingentes			0,00	
8.1.90.90	Db	Otros activos contingentes	30.260.624.000,00	20.484.157.601,00	9.776.466.399,00	47,7%

Corresponde a títulos constituidos en el Banco Agrario a favor del Departamento (administrativos), por embargo de impuesto de vehículos. Frente al año 2019 presentó un aumento equivalente al 11.8%.

Otros activos contingentes: corresponden a los valores calculados por pagar por parte de contribuyentes con relación al impuesto, sanciones e intereses de vehículos automotores y que no han sido objeto de cobro por parte del Departamento.

25.2 Pasivos contingentes Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	179.245.014.932,00	154.005.267.469,00	29.842.777.885,00	5,79%
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0,00	0,00%
9.1.20.01	Cr	Laborales	908.195.080,00	802.900.490,00	105.294.590,00	13,11%
9.1.20.04	Cr	Administrativa	167.055.591.903,00	137.318.108.608,00	29.737.483.295,00	21,66%
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes			0,00	0,00%
9.1.90.90	Cr	Otros pasivos contingentes	11.281.227.949,00	15.884.258.371,00	-4.603.030.422,00	-29,0%

Corresponden a demandas (laborales y administrativas) interpuestas en contra del Departamento. Estos valores corresponden la pretensión menos el estimativo de pérdidas. Para la vigencia 2020 presenta un aumento equivalente al 34.77%.

Otros pasivos contingentes: el saldo corresponde al 20% del valor del impuesto de vehículos automotores, con destino a los municipios del Departamento donde se encuentran matriculados.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

26.1 Cuentas de orden deudoras Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	20.106.473.392,00	
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	32.884.200.520,00	22.830.963.824,00	10.053.236.696,00	44,0%
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00	
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	9.494.509.684,00	9.494.509.684,00	0,00	0,0%
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados			0,00	
8.3.15.10	Db	Propiedad, planta y equipo	118.400.000,00	118.400.000,00	0,00	0,0%
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros			0,00	
8.3.47.04	Db	Propiedad, planta y equipo	9.376.109.684,00	9.376.109.684,00	0,00	0,0%
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	42.378.710.204,00	32.325.473.508,00	10.053.236.696,00	31,1%
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)			0,00	
8.9.05.06	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	2.623.576.520,00	2.346.806.223,00	276.770.297,00	11,8%
8.9.05.90	Cr	Otros activos por contra (cr)	30.260.624.000,00	20.484.157.601,00	9.776.466.399,00	47,7%
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)			0,00	
8.9.15.06	Cr	Bienes y derechos retirados	118.400.000,00	118.400.000,00	0,00	0,0%
8.9.15.18	Cr	Bienes entregados a terceros	9.376.109.684,00	9.376.109.684,00	0,00	0,0%

Las cuentas Deudoras de control corresponden a bienes retirados y entregados a terceros en comodato, cuyo control lo ejerce el Unidad de Compras y el Grupo de Bienes.

26.2 Cuentas de orden acreedoras Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	50.479.494.926,00	
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	179.245.014.932,00	154.005.267.469,00	25.239.747.463,00	16%
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0,00	
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	0,00	0,00	
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	179.245.014.932,00	154.005.267.469,00	25.239.747.463,00	16%
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)			0,00	
9.9.05.05	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	167.963.786.983,00	138.121.009.098,00	29.842.777.885,00	22%
9.9.05.90	Db	Otros pasivos contingentes x contra	11.281.227.949,00	15.884.258.371,00	-4.603.030.422,00	-29%

Las cuentas acreedoras por contra corresponden a la contrapartida de las cuentas de orden de pasivos contingentes.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.189.582.712.713,00	1.191.908.543.352,00	-2.325.830.639,00	42,84%
3.1.05	Cr	Capital fiscal	803.397.165.701,00	803.397.165.701,00	0,00	0,00%
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	817.800.178.908,00	675.084.771.482,00	142.715.407.426,00	21,14%
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	126.938.906.208,00	142.715.407.426,00	-15.776.501.218,00	0,00%
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	161.493.912.994,00	161.493.912.994,00	0,00	0,00%
3.1.49	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	4.990.892.217,00	4.990.892.217,00	0,00	0,00%
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-725.038.343.315,00	-595.773.606.468,00	-129.264.736.847,00	21,7%

- Capital fiscal: son los recursos con los que inició la entidad, en aplicación de las normas internacionales en contabilidad para el sector público en el Estado de Situación Financiera de Apertura -Convergencia (ESFA).
- Resultado de ejercicios anteriores: corresponde al traslado anual de excedentes o déficit acumulados de ejercicios anteriores.
- Resultado del ejercicio: corresponde a los excedentes de la vigencia 2020.
- Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados: corresponde a la actualización del cálculo actuarial realizado por el Ministerio de Hacienda-FONPET afectada por el cálculo actuarial de pensiones y de cuotas partes pensionales. Frente al año 2019 presentó un aumento equivalente al 21.7%.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	59.767.033.710,00	60.332.757.752,00	-565.724.042,00	-0,94%
3.1.05	Cr	Capital fiscal	46.154.307.567,00	46.154.307.567,00	0,00	0,00%
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-3.175.435.565,00	14.997.204.979,00	-18.172.640.544,00	-121,17%
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	16.788.161.708,00	-818.754.794,00	17.606.916.502,00	-2150,45%

ASAMBLEA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	266.539.557,00	337.349.764,00	-70.810.207,00	-20,99%
3.1.05	Cr	Capital fiscal	84.022.334,00	84.022.334,00	0,00	0,00%
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	215.153.497,00	254.327.430,00	-39.173.933,00	-15,40%
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-32.636.274,00	-1.000.000,00	-31.636.274,00	3163,63%

CONTRALORIA						
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	923.635.563,00	263.154.808,00	660.480.755,00	250,99%
3.1.05	Cr	Capital fiscal	407.489.700,00	407.489.700,00	0,00	0,00%
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-108.911.960,00	-102.031.598,00	-6.880.362,00	6,74%
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	625.057.823,00	-42.303.294,00	667.361.117,00	-1577,56%

NOTA 28. INGRESOS.

Composición Gobernación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	824.578.288.837,00	789.513.009.391,00	35.065.279.446,00	4,44%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	158.550.992.749,00	183.151.550.691,00	-24.600.557.942,00	-13,43%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	507.319.815.207,00	432.764.973.295,00	74.554.841.912,00	17,23%
4.8	Cr	Otros ingresos	158.707.480.881,00	173.596.485.405,00	-14.889.004.524,00	-8,58%

La cuenta del ingreso presenta un aumento general con respecto al año 2019 equivalente al 4.44%. Los ingresos fiscales, los cuales son recursos propios de la entidad disminuyeron en un 13.43% y las transferencias del nivel nacional incrementaron en un 17,23%; con relación a otros ingresos, estos disminuyeron en un 8.58%.

Realizando un análisis vertical, observamos que, el Departamento frente a los ingresos participa en un 19,2% y las transferencias nacionales tienen una participación del 61,5% en el año 2020; lo que significa que la inversión fue apalancada en gran porcentaje por las transferencias del nivel nacional y el Departamento cubre su funcionamiento y una mínima inversión frente a las transferencias del nivel nacional.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	35.930.131.142,00	23.035.177.412,00	12.894.953.730,00	55,98%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	55.758.663,00	24.050.161,00	31.708.502,00	131,84%
4.2	Cr	Venta de bienes	98.029.521,00	176.805.290,00	-78.775.769,00	-44,56%
4.3	Cr	Venta de servicios	68.896.642,00	202.730.043,00	-133.833.401,00	-66,02%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	16.149.144.439,00	12.119.201.066,00	4.029.943.373,00	33,25%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	381.410.446,00	30.700.299,00	350.710.147,00	1142,37%
4.8	Cr	Otros ingresos	19.176.891.431,00	10.481.690.553,00	8.695.200.878,00	82,96%

ASAMBLEA						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	5.791.811.885,00	5.428.784.244,00	363.027.641,00	6,69%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	5.791.811.885,00	5.428.784.244,00	363.027.641,00	6,69%

CONTRALORIA						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	4.670.488.038,00	4.342.109.206,00	328.378.832,00	7,56%
4.1	Cr	Ingresos fiscales	4.670.488.038,00	4.342.109.206,00	328.378.832,00	7,56%

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación Gobernación.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	665.870.807.956,00	615.916.523.986,00	49.954.283.970,00	8,11%
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	158.550.992.749,00	183.151.550.691,00	-24.600.557.942,00	-13,4%
4.1.05	Cr	Impuestos	125.604.427.317,00	145.721.007.845,00	-20.116.580.528,00	-13,8%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	40.049.194.602,00	40.273.021.524,00	-223.826.922,00	-0,56%
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-7.102.629.170,00	-2.842.478.678,00	-4.260.150.492,00	149,9%
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	507.319.815.207,00	432.764.973.295,00	74.554.841.912,00	17,2%
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	355.344.055.853,00	319.196.333.437,00	36.147.722.416,00	11,3%
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	49.888.628.538,00	87.909.610.088,00	-38.020.981.550,00	-43,3%
4.4.28	Cr	Otras transferencias	102.087.130.816,00	25.659.029.770,00	76.428.101.046,00	297,9%

Con referencia a los ingresos fiscales se puede observar que los impuestos presentaron una disminución del 13.8% y las contribuciones y tasas presentaron una disminución del 0.56%. Por otro lado, las transferencias del nivel nacional presentan un aumento del 11.3% en transferencias del Sistema General de Participaciones, una disminución del 43.3% en transferencias del Sistema General de Regalías y un aumento del 297.9% en otras transferencias debido a la legalización del convenio 1231-17 con INVIAS, el cual fue ejecutado por INFICALDAS. Afectando la subcuenta 442804 Bienes recibidos sin contraprestación por valor de \$76.729.942.192

28.1.1 Ingresos fiscales- Detallado Gobernación.

ID		DESCRIPCIÓN	SALDOS VIGENCIAS		VARIACIONES	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	158.550.992.749,00	183.151.550.691,00	-24.600.557.942,00	-13,4%
4.1.05	Cr	Impuestos	125.604.427.317,00	145.721.007.845,00	-20.116.580.528,00	-13,8%
4.1.05.02	Cr	Impuesto de registro	17.207.922.744,00	20.103.418.209,00	-2.895.495.465,00	-14,4%
4.1.05.22	Cr	Impuesto de consumo, tabaco y cigarrillo	18.352.903.261,00	17.685.820.489,00	667.082.772,00	3,8%
4.1.05.23	Cr	Impuesto de consumo licores, vinos y aperitivos	25.678.342.896,00	39.297.425.774,00	-13.619.082.878,00	-34,7%
4.1.05.24	Cr	Impuesto de consumo de cerveza	16.326.337.000,00	22.218.903.701,00	-5.892.566.701,00	-26,5%
4.1.05.26	Cr	Impuesto de deguello de ganado mayor	2.426.366.701,00	2.927.576.010,00	-501.209.309,00	-17,1%
4.1.05.33	Cr	Impuesto sobre vehículos automotores	31.823.057.653,00	29.221.548.588,00	2.601.509.065,00	8,9%
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la gasolina	8.966.280.002,00	10.062.216.732,00	-1.095.936.730,00	-10,9%
4.1.05.36	Cr	Sobretasa al ACPM	4.823.217.060,00	4.204.098.342,00	619.118.718,00	14,7%
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	40.049.194.602,00	40.273.021.524,00	-223.826.922,00	-0,56%
4.1.10.02	Cr	Multas	11.390.145,00	18.542.636,00	-7.152.491,00	-38,6%
4.1.10.03	Cr	Intereses	1.030.832.354,00	2.985.999.538,00	-1.955.167.184,00	-65,5%
4.1.10.04	Cr	Sanciones	1.867.952.955,00	3.646.422.872,00	-1.778.469.917,00	-48,8%
4.1.10.11	Cr	Peajes	5.620.356.150,00	7.586.970.250,00	-1.966.614.100,00	-25,9%
4.1.10.17	Cr	Formularios y especies valoradas	635.448.000,00	1.437.643.000,00	-802.195.000,00	-55,8%
4.1.10.27	Cr	Estampillas	22.682.071.036,00	15.232.396.567,00	7.449.674.469,00	48,9%
4.1.10.34	Cr	Derechos de tránsito	432.011.657,00	220.177.552,00	211.834.105,00	96,2%
4.1.10.46	Cr	Licencias	535.674.773,00	262.934.244,00	272.740.529,00	103,7%
4.1.10.54	Cr	Matriculas de vehículos	2.092.108,00	2.870.812,00	-778.704,00	-27,1%
4.1.10.57	Cr	Placas de vehículos	3.912.695,00	7.874.378,00	-3.961.683,00	-50,3%
4.1.10.58	Cr	Traspaso de vehículos	80.283.056,00	83.612.367,00	-3.329.311,00	-4,0%
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	6.773.973.806,00	7.759.980.954,00	-986.007.148,00	-12,7%
4.1.10.62	Cr	Cuotas de fiscalización y auditaje	0,00	705.618.998,00	-705.618.998,00	-100,0%
4.1.10.72	Cr	Renta de monopolio de juego de suerte y azar	327.399.126,00	275.858.264,00	51.540.862,00	18,7%
4.1.10.90	Cr	Otras contribuciones	45.796.741,00	46.119.092,00	-322.351,00	-0,7%
4.1.95	Cr	Devoluciones y descuentos	-7.102.629.170,00	-2.842.478.678,00	-4.260.150.492,00	149,9%
4.1.95.02	Cr	Dev. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-3.972.723.179,00	-81.347.922,00	-3.891.375.257,00	4783,62%
4.1.95.07	Cr	Dev. Impuesto de registro	-29.647.660,00	-50.495.480,00	20.847.820,00	-41,29%
4.1.95.20	Cr	Dev. Impuesto al consumo de licores	0,00	-566.581.739,00	566.581.739,00	-100,00%
4.1.95.25	Cr	Dev. Impuesto de vehículos	-3.100.258.331,00	-2.144.053.537,00	-956.204.794,00	44,60%

Los impuestos departamentales en su gran mayoría se vieron afectados por la situación de Emergencia Económica, Social y Ecológica durante el año 2020, sin embargo, algunas rentas presentaron un comportamiento positivo como los impuestos de consumo, tabaco y cigarrillo, impuesto sobre vehículos automotores y la sobretasa al ACPM.

Con referencia a las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, también se vieron afectados, pero en menor proporción, sin embargo, se observa un comportamiento positivo en Estampillas, derechos de tránsito, licencias y renta de monopolio de juego de suerte y azar.

Respecto a las devoluciones y descuentos de ingresos no tributarios corresponden a sanciones e intereses de la vigencia por impuesto de vehículos automotores y una parte por estampillas pro-desarrollo. Frente a las demás devoluciones, estas corresponden a impuestos.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	158.707.480.881,00	173.596.485.405,00	-14.889.004.524,00	-8,6%
4.8	Cr	Otros ingresos	158.707.480.881,00	173.596.485.405,00	-14.889.004.524,00	-8,6%
4.8.02	Cr	Financieros	13.757.015.295,00	34.802.364.745,00	-21.045.349.450,00	-0,60
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00	
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	136.243.694.311,00	109.956.957.595,00	26.286.736.716,00	0,24
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0,00	4.453.765.976,00	-4.453.765.976,00	-1,00
4.8.12	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	7.692.082.042,00	0,00	7.692.082.042,00	
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1.014.689.233,00	24.383.397.089,00	-23.368.707.856,00	-0,96

Los ingresos financieros corresponden a intereses sobre depósitos en instituciones financieras, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo, ganancia por medición inicial de préstamos por pagar y ajustes a su medición y rendimientos de recursos Sistema General De Regalías, los cuales presentaron una disminución del 0.6%.

Dentro de los ingresos diversos tenemos cuotas partes de pensiones, excedentes financieros, recuperaciones y ganancias por derechos en fideicomiso, los cuales presentaron un aumento en la variación del 0.24%

Con relación a las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas se ajustaron las inversiones de TELECAFE a corte 31 de diciembre de 2020 y EMPOCALDAS y Findeter se ajustaron a 30 de septiembre de 2020.

Respecto a la reversión de pérdidas por deterioro- cuentas por cobrar, corresponden al ajuste de la cartera de impuesto de vehículos automotores en cumplimiento a las políticas contables.

NOTA 29. GASTOS

Composición Gobernación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Db	GASTOS	697.639.382.629,00	646.797.601.965,00	50.841.780.664,00	7,86%
5.1	Db	De administración y operación	184.256.362.204,00	148.186.127.921,00	36.070.234.283,00	24,3%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	36.968.265.089,00	55.233.958.809,00	-18.265.693.720,00	-33,1%
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	60.302.345.436,00	49.711.028.960,00	10.591.316.476,00	21,3%
5.5	Db	Gasto público social	389.487.995.725,00	378.231.685.468,00	11.256.310.257,00	3,0%
5.8	Db	Otros gastos	26.624.414.175,00	15.434.800.807,00	11.189.613.368,00	72,5%

Esta cuenta está conformada por todos los gastos del Departamento, los cuales presentan un aumento general del 7.86%, dentro de las cuales aparecen gastos de operación e inversión,

deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, transferencias y subvenciones, gasto público social y otros gastos.

Composición Educación, Asamblea y Contraloría Departamental.

EDUCACION						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Db	GASTOS	19.117.016.900,00	23.645.223.072,00	-4.528.206.172,00	-19,15%
5.1	Db	De administración y operación	369.589.450,00	890.048.653,00	-520.459.203,00	-58,48%
5.2	Db	De ventas	19.129,00	922.920,00	-903.791,00	-97,93%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7.099.645.067,00	4.879.295.338,00	2.220.349.729,00	45,51%
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	25.713.551,00	1.291.719,00	24.421.832,00	1890,65%
5.5	Db	Gasto público social	10.858.849.180,00	12.314.378.110,00	-1.455.528.930,00	-11,82%
5.8	Db	Otros gastos	763.200.523,00	5.559.286.332,00	-4.796.085.809,00	-86,27%

ASAMBLEA						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Db	GASTOS	5.824.448.159,00	5.466.958.178,00	357.489.981,00	6,54%
5.1	Db	De administración y operación	5.791.031.762,00	5.427.862.037,00	363.169.725,00	6,69%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	33.416.397,00	35.851.269,00	-2.434.872,00	-6,79%
5.8	Db	Otros gastos	0,00	3.244.872,00	-3.244.872,00	0,0%

CONTRALORIA						
		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Db	GASTOS	4.045.430.215,00	4.384.412.500,00	-338.982.285,00	-7,73%
5.1	Db	De administración y operación	3.953.893.930,00	4.292.321.942,00	-338.428.012,00	-7,88%
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	91.536.105,00	91.782.466,00	-246.361,00	-0,27%
5.8	Db	Otros gastos	180,00	308.092,00	-307.912,00	-99,94%

29.1 Gastos de administración, de operación y ventas.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	184.256.362.204,00	148.186.127.921,00	36.070.234.283,00	24,34%
5.1	Db	De Administración y Operación	184.256.362.204,00	148.186.127.921,00	36.070.234.283,00	24,34%
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	18.048.507.865,00	17.056.873.790,00	991.634.075,00	5,81%
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	142.771.570,00	65.539.916,00	77.231.654,00	117,84%
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.586.103.247,00	4.487.555.604,00	98.547.643,00	2,20%
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	12.711.544.800,00	11.719.055.100,00	992.489.700,00	8,47%
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	7.756.045.484,00	7.798.577.478,00	-42.531.994,00	-0,55%
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	383.715.443,00	915.612.426,00	-531.896.983,00	-58,09%
5.1.11	Db	Generales	136.465.265.257,00	101.180.654.154,00	35.284.611.103,00	34,87%
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	4.162.408.538,00	4.962.259.453,00	-799.850.915,00	-16,12%

Los gastos de administración y operación comprenden los conceptos anteriormente discriminados y se observa un mayor impacto en la cuenta 5111 GENERALES, la cual presenta una variación positiva del 34.87% y la subcuenta de mayor impacto es la 511174 Asignación de Bienes y Servicios, dentro de la cual se ejecuta la inversión de sectores de convivencia y seguridad, desarrollo empresarial, infraestructura vial, Gobierno Institucional, agropecuario, minero, turismo, prevención y atención de desastres, ciencia y tecnología.

Con referencia a las contribuciones imputadas se evidencia una variación significativa equivalente al 117.84%, esto corresponde a menor valor por indemnización por vacaciones y al saldo de auxilio y servicios funerarios a pensionados a cargo del Departamento.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	36.968.265.089,00	55.233.958.809,00	-18.265.693.720,00	-33,1%
	Db	DETERIORO	664.990.881,00	17.919.916.514,00	-17.254.925.633,00	-96,3%
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	664.990.881,00	983.349.730,00	-318.358.849,00	-32,4%
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	16.936.566.784,00	-16.936.566.784,00	-100,0%
		DEPRECIACIÓN	32.295.365.630,00	29.489.042.804,00	2.806.322.826,00	9,5%
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	6.305.069.786,00	3.498.746.960,00	2.806.322.826,00	80,2%
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	25.990.295.844,00	25.990.295.844,00	0,00	0,0%
		AMORTIZACIÓN	824.012.604,00	806.470.103,00	17.542.501,00	2,2%
5.3.66	Db	De activos intangibles	824.012.604,00	806.470.103,00	17.542.501,00	2,2%
		PROVISIÓN	3.183.895.974,00	7.018.529.388,00	-3.834.633.414,00	-54,6%
5.3.68	Db	De litigios y demandas	3.183.895.974,00	7.018.529.388,00	-3.834.633.414,00	-54,6%

En esta cuenta se observa un incremento en la depreciación de Propiedad Planta y equipo debido a que en el mes de diciembre de 2019 se incorporó los bienes de volquetas y maquinaria amarilla, su depreciación se empezó a realizar a partir del año 2020. En el año 2020 no se registró partida con relación al deterioro de Propiedad, Planta y equipo.

Frente a las provisiones de litigios y demandas, el estimado de perdidas presenta una disminución equivalente al 54.6%

29.3 Transferencias y subvenciones.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	60.302.345.436,00	49.711.028.960,00	10.591.316.476,00	21,3%
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	60.167.234.285,00	44.957.319.960,00	15.209.914.325,00	33,8%
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	38.970.989.317,00	36.251.988.146,00	2.719.001.171,00	7,5%
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	13.629.914.579,00	2.094.060.450,00	11.535.854.129,00	550,9%
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	824.141.703,00	733.124.455,00	91.017.248,00	12,4%
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	544.259.151,00	0,00	544.259.151,00	
5.4.23.05	Db	Para programas de educación		139.722.222,00	-139.722.222,00	-100,0%
5.4.23.90	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.197.929.535,00	5.738.424.687,00	459.504.848,00	8,0%
5.4.24		SUBVENCIONES	135.111.151,00	4.753.709.000,00	-4.618.597.849,00	-97,2%
5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	97.923.651,00	4.753.709.000,00	-4.655.785.349,00	-97,9%
5.4.24.08	Db	Subvencion por programas con el sector no financieros bajo control Nacional	37.187.500,00	0,00	37.187.500,00	

La cuenta de transferencias y subvenciones presenta un aumento general del 21.3% para el año 2020. La mayor variación en la cuenta otras transferencias se presentan en los proyectos de inversión que corresponde a recursos del Sistema General de Regalías, cuyo ejecutor y destino del producto correspondía a las Universidades de Caldas, Valle y Nacional. También se reclasificó el saldo por concepto de estampillas pro universidad y pro hospital.

Respecto a las subvenciones, se presenta una disminución del 97.2% para el año 2020, puesto que en el año 2019 se hizo entrega de la propiedad al Hospital San José- Neira, terreno y la edificación. Para el año 2020, se hizo entrega de elementos de aseo y hospitalarios a la comunidad y entidades de salud del Departamento.

29.4 Gasto público social.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	389.487.995.725,00	378.231.685.468,00	11.256.310.257,00	2,98%
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	314.934.841.811,00	304.083.850.386,00	10.850.991.425,00	3,57%
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	263.123.604.250,00	245.350.995.426,00	17.772.608.824,00	7,24%
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	10.631.084.453,00	9.816.413.570,00	814.670.883,00	8,30%
5.5.01.05	Db	Generales	658.348.522,00	1.390.153.692,00	-731.805.170,00	-52,64%
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	40.521.804.586,00	47.526.287.698,00	-7.004.483.112,00	-14,74%
5.5.02		SALUD	15.999.561.402,00	16.446.178.898,00	-446.617.496,00	-2,72%
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	15.999.561.402,00	16.446.178.898,00	-446.617.496,00	-2,72%
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	24.028.751.373,00	16.061.894.938,00	7.966.856.435,00	49,60%
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	24.028.751.373,00	16.061.894.938,00	7.966.856.435,00	49,60%
5.5.04		VIVIENDA	11.238.215.129,00	12.188.703.109,00	-950.487.980,00	-7,80%
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	11.238.215.129,00	12.188.703.109,00	-950.487.980,00	-7,80%
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	9.179.111.616,00	13.063.131.925,00	-3.884.020.309,00	-29,73%
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	9.179.111.616,00	13.063.131.925,00	-3.884.020.309,00	-29,73%
5.5.06		CULTURA	3.555.562.980,00	4.200.343.472,00	-644.780.492,00	-15,35%
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	3.555.562.980,00	4.200.343.472,00	-644.780.492,00	-15,35%
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.551.951.414,00	12.187.582.740,00	-1.635.631.326,00	-13,42%
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	10.551.951.414,00	12.187.582.740,00	-1.635.631.326,00	-13,42%

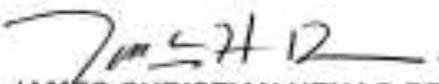
La inversión en el gasto público social frente al año 2019 se incrementó en el 2.98%; el de mayor porcentaje fue en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico con un 49.60%, pero la mayor inversión se dio en el sector educación con una participación del 80.9%. Con respecto al sector, salud, vivienda, recreación y deporte, cultura y desarrollo comunitario hubo disminución de la inversión frente al año 2019

29.7 Otros gastos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN RELATIVA
5.8	Db	OTROS GASTOS	26.624.414.175,00	15.434.800.807,00	11.189.613.368,00	72,5%
5.8.02	Db	COMISIONES	186.383.759,00	109.449.873,00	76.933.886,00	70,3%
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	186.383.759,00	109.449.873,00	76.933.886,00	70,3%
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3.074.503.456,00	2.382.868.438,00	691.635.018,00	29,0%
5.8.03.43	Db	Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	3.074.503.456,00	2.382.868.438,00	691.635.018,00	29,0%
5.8.04	Db	FINANCIEROS	23.133.417.389,00	3.227.399.635,00	19.906.017.754,00	616,8%
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	18.007.743.124,00	0,00	18.007.743.124,00	
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	5.103.420.858,00	3.227.399.635,00	1.876.021.223,00	58,1%
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	22.253.407,00	0,00	22.253.407,00	
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0,00	1.590.108.615,00	-1.590.108.615,00	-100,0%
5.8.11.03	Db	Empresas industriales y comerciales del estado - societarias		1.590.108.615,00	-1.590.108.615,00	-100,0%
5.8.12	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	0,00	987.881.697,00	-987.881.697,00	-100,0%
5.8.12.03	Db	Empresas industriales y comerciales del estado - societarias		987.881.697,00	-987.881.697,00	-100,0%
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	0,00	6.658.480.081,00	-6.658.480.081,00	-100,0%
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		6.658.480.081,00	-6.658.480.081,00	-100,0%
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	230.109.571,00	478.612.468,00	-248.502.897,00	-51,9%
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	230.109.571,00	125.456.468,00	104.653.103,00	83,4%
5.8.93.18	Db	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual		353.156.000,00	-353.156.000,00	-100,0%

El valor de mayor peso frente a otros gastos se presenta en la subcuenta 580411- pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor mercado (valor razonable) con cambios en el resultado con un 67.6%, que corresponde a los recursos depositados en FONPET en cumplimiento a la Ley 549 de 1999.


JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
 Gobernador (E) Decreto 57 del 19 feb 2021


JAMES CHRISTIAN HENAO RESTREPO
 Jefe Jefatura Financiera


JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
 Secretario de Hacienda


VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ ALDANA
 Profesional Especializado T.P. 36551-T
 Unidad de Contabilidad